

Doctor(a):
DIANA RAMIREZ OBANDO
FISCALIA 12 LOCAL POPAYÁN
UNIDAD DE FISCALIA DE CONCILIACION PREPROCESAL



RADICADO: 190016000601202158961

ACTA DE DESISTIMIENTO

WILSON FERNEY OTERO BALLESTEROS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.061.537.452 de Piendamó, en calidad de víctima directa, actuando en mi calidad de conductor de bicicleta, dentro del accidente de tránsito ocurrido el 19 de octubre de 2021, a las 22:10 horas aproximadamente, en la carrera 17 con calle 1N en el sector de la comuna 1 del municipio de Popayán, departamento del Cauca, manifiesto que:

Dentro del accidente ocurrido el 19 de octubre de 2021 se vio involucrado el siguiente vehículo:

a) PLACA:	GFS-108
MARCA:	CHEVROLET
CLASE:	AUTOMOVIL
SERVICIO:	PARTICULAR
LINEA:	BEAT
COLOR:	PLATA SABLE
MODELO:	2020
No. MOTOR:	Z2191058L4AX0331
No. CHASIS:	9GACE5CDXLB016574

Mediante el presente escrito, manifiesto que **DESISTO** de cualquier acción penal, civil o contravencional en contra del señor **JEISON HEDIL CERON ZAMBRANO** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.061.756.289 de Popayán, en su calidad de conductor del vehículo de placas **GFS-108**, **EDIL EVER CERON ANACONA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 4.763.581 como propietario del vehículo de placas GFS-108, **HDI SEGUROS S.A.** identificada con el Nit.8600048756, en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **QEN-579**, ya que hemos llegado a un acuerdo sobre las lesiones y daños ocasionados sobre los hechos del accidente de tránsito de una manera integral.

Así mismo hago constar que realizo dicho desistimiento de manera libre y voluntaria, declarando estar a **PAZ Y SALVO** en todo lo relacionado con las lesiones de este accidente de tránsito y libre de ulteriores reclamaciones al señor **JEISON HEDIL CERON ZAMBRANO** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.061.756.289 de Popayán, en su calidad de conductor del vehículo de placas **GFS-108**, **EDIL EVER CERON ANACONA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 4.763.581 como propietario del vehículo de placas GFS-108, **HDI SEGUROS S.A.** identificada con el Nit.8600048756, en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **QEN-579**.



El Presente desistimiento se realiza de conformidad con lo preceptuado al tenor del artículo 76 del Código de procedimiento penal, así como a las demás normas concordantes y aplicables al caso.

Como consecuencia de lo anterior desisto de toda acción civil, penal judicial o contravencional para que se tenga en cuenta al despacho que avoco el conocimiento de los hechos relacionados con el mencionado accidente de tránsito y renuncio a partir de la fecha a acudir a cualquier instancia judicial, ya que se desiste de las lesiones.

Así mismo manifestamos que NO se requiere procedimiento de Policía de Tránsito por lesiones, NI por los daños de los vehículos.

Para constancia de lo anterior se firma este documento en Popayán-Cauca el uno (01) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

LESIONADO

Wilson Ferney Otero Ballesteros

WILSON FERNEY OTERO BALLESTEROS

C.C. N° 1.061.537.452 de Piendamó

TESTIGO

Firma:

J - F M

Nombre: Jubian Andrés Martínez Paz

Teléfono: 3168242562

Dirección: Calle 10# 13-17 las Anuncias

PARAGRAFO: Se le cancela al señor **WILSON FERNEY OTERO BALLESTEROS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.061.537.452 de Piendamó, en calidad de víctima directa, la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000.00)** por las lesiones.





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 32223

En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el primero (1) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría primera (1) del Círculo de Popayán, compareció: WILSON FERNEY OTERO BALLESTEROS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1061537452 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

32223-1



07e1e16ca4

01/08/2024 12:39:14

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información con destino a: TRAMITE LEGAL .



EDGAR JAIR ZÚÑIGA DOMÍNGUEZ

Notaría (1) del Círculo de Popayán , Departamento de Cauca
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: 07e1e16ca4, 01/08/2024 12:39:31

